

**RESOLUCIÓN N° 758
(20 DE NOVIEMBRE DE 2025)**

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso del CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-PDA-015-2025 cuyo objeto consiste en la "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCION DE POZOS DE EXPLORACION Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRANEAS QUE APOYEN EL ABASTECIMIENTO HIDRICO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

El Gerente General– Representante Legal de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los estatutos de la Empresa, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con el procedimiento establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias, el presente proceso de selección llevó a cabo a través de la modalidad de Concurso de méritos Abierto.

Que, previamente se analizó la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por la Dirección de Estructuración de Proyectos, conforme lo disponen los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que, el trámite del presente proceso de selección y el contrato que llegare a suscribirse como resultado del mismo, están sometidos a la legislación y jurisdicción colombianas y se rigen por las siguientes normas: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria, junto con los demás documentos fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 24 de septiembre de 2025, con el fin que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que los interesados en el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CM-PDA-015-2025, presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II.

Que, mediante Resolución No. 532 del 15 de octubre de 2025, se ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. CM-PDA-015-2025 que tiene por objeto: INTERVENTORÍA

INTEGRAL A LA CONSTRUCCION DE POZOS DE EXPLORACION Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRANEAS QUE APOYEN EL ABASTECIMIENTO HIDRICO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, con un presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección de SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$634.243.794,00), incluido IVA, así como los demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas que resulten aplicables del nivel nacional, departamental y/o municipal.

De conformidad con el numeral 4 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, el presupuesto oficial del proceso de selección se compone de los siguientes rubros:

Fuente	CDP/CDR	Rubro	Objeto	Valor
SBV-CD-CVI-106-2025	CDP 20250415 (11/07/2025)	2320202008	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCION DE POZOS DE EXPLORACION Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRANEAS QUE APOYEN EL ABASTECIMIENTO HIDRICO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 66.509.100
SBV-CD-CVI-106-2025	CDP 03 (04/08/2025) Certificado Vigencias Futuras	2320202008	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCION DE POZOS DE EXPLORACION Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRANEAS QUE APOYEN EL ABASTECIMIENTO HIDRICO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 332.545.500

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDADE RECURSOS	CONCEPTO DEL GASTO	FUENTE	VALOR CDR	VALOR AFECTADO DEL CDR
18174	COMPONENTE EN INFRAESTRUCTURA EN AGUA Y SANEAMIENTO	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO O BASICO	INTERVENTORÍA AL ESTUDIO DE PROSPECCIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA ABASTECIMIENTO DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL CHUSCAL EN EL MUNICIPIO DE ZIPACÓN	\$ 204.838.158

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDADE RECURSOS	CONCEPTO DEL GASTO	FUENTE	VALOR CDR	VALOR AFECTADO DEL CDR
18175	COMPONENTE EN INFRAESTRUCTURA EN AGUA Y SANEAMIENTO	PA FIA - OTROS RECURSOS	INTERVENTORÍA AL ESTUDIO DE PROSPECCIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA ABASTECIMIENTO DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL CHUSCAL EN EL MUNICIPIO DE ZIPACÓN	\$ 30.866.307

Que el 29 de octubre de 2025 se adelantó el cierre del proceso, presentándose los siguientes proponentes:

Evaluación económica - AS					Abrir Panel Opciones	
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
SOTA RBM - CM-PDA-015-2025 - JEG	SOTA SAS	Oferta en evaluación	29/10/2025 8:54 AM	634.243.287 COP		
CONSORCIO POZOS CUNDINAMARCA CM-PDA-015-2025	CONSORCIO POZOS CUNDINAMARCA CM-PDA-015-2025	Oferta en evaluación	29/10/2025 8:26 AM	634.210.000 COP		
CM-PDA-015-2025 (C. INTER ACR)	CONSORCIO INTER ACR	Oferta en evaluación	29/10/2025 1:36 AM	634.243.287 COP		
POZOS CGE	CONSORCIO POZOS CGE 2025	Oferta en evaluación	28/10/2025 6:51 PM	634.243.793 COP		
INTERVENTORIA POZO PROFUNDO EPC	DEINPRO S.A.S	Oferta en evaluación	28/10/2025 4:25 PM	622.264.530 COP		

Que el informe de evaluación preliminar de las propuestas fue publicado en el SECOP II el día 6 de noviembre de 2025 con el siguiente resultado:

Orden de entrega de la propuesta	PROFONENTE	REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE EVALUACION							
		ASPECTOS JURIDICOS	EXPERIENCIA DEL PROFONENTE	PERSONAL CLAVE EVALUABLE	INDICES FINANCIEROS	CONSOLIDADO GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA PUNTUABLE	EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPTME DOMICILIADA DE COLOMBIA	TOTAL
1	DESARROLLO INTEGRAL EN PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	HABILITADO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		-	-	-	-	-	-	-
2	CONSORCIO POZOS CGE 2025	RECHAZADO												
3	CONSORCIO INTER ACR	NO HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		-	-	-	-	-	-	-
4	CONSORCIO POZOS CUNDINAMARCA	RECHAZADO												
5	SOCIEDAD TECNICA SOTA SAS	NO HABILITADO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		-	-	-	-	-	-	-

Que durante el término de traslado, los proponentes allegaron las correspondientes subsanaciones y observaciones el informe preliminar.

Que con base en las aclaraciones y documentos allegados durante el término otorgado por la entidad, el día 13 de noviembre de 2025 se publicó en el SECOP II el Informe de Evaluación Definitivo con el siguiente resultado:

Orden de entrega de la propuesta		REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE EVALUACION							
		ASPECTOS JURIDICOS	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PERSONAL CLAVE EVALUABLE	INDICES FINANCIEROS	CONSOLIDADO GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA PERTINENTE	EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME DOMICILIADA DE COLOMBIA	TOTAL
1	DESARROLLO INTEGRAL EN PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	12,98	10	1	20	1	0,25	0,25	45,48
2	CONSORCIO POZOS CGE 2025	RECHAZADO												
3	CONSORCIO INTER ACR	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0,00	10	1	20	1	0,25	0,25	32,50
4	CONSORCIO POZOS CUNDINAMARCA	RECHAZADO												
5	SOCIEDAD TECNICA SOTA SAS	RECHAZADO												

Que posterior a la publicación del informe de evaluación final, el proponente CONSORCIO INTER ACR, realizó observaciones a dicho informe, por lo que, se procedió a publicar el 19 de noviembre de 2025, nuevamente el informe definitivo, arrojando el siguiente resultado:

Orden de entrega de la propuesta	PROPOSITANTE	REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES
		ASPECTOS JURÍDICOS	EXPERIENCIA DEL PROPOSITANTE	PERSONAL CLAVE EVALUABLE	INDICES FINANCIEROS	CONSOLIDADO GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA PERTINENTE	EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME DOMICILIADA DE COLOMBIA	TOTAL	
1	DESARROLLO INTEGRAL EN PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	HABILITADO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-	-	-	-	-	-	-	-	
2	CONSORCIO POZOS CGE 2025	RECHAZADO													
3	CONSORCIO INTER ACR	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	47,50	10	1	20	1	0,25	0,25	100,00	
4	CONSORCIO POZOS CUNDINAMARCA	RECHAZADO													
5	SOCIEDAD TECNICA SOTA SAS	RECHAZADO													

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. procede a la adjudicación del Concurso de Méritos No. **CM-PDA-015-2025**, cuyo objeto consiste en la **"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCION DE POZOS DE EXPLORACION Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRANEAS QUE APOYEN EL ABASTECIMIENTO HIDRICO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"**, a la propuesta presentada por parte del proponente **CONSORCIO INTER ACR** integrado por CARING S.A.S, identificado con Nit N. 860.600.240-6 con el 40% de participación, APISA INGENIERÍA SAS identificado con Nit N. 900.337.813-3, con porcentaje de participación del 30% y RK CONSTRUCTION GROUP S.A.S., identificado con Nit N. 901.514.977-5 con el 30% de participación, representado legalmente por **JULIÁN LEONARDO DUARTE VILLAMIL**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.032.436.533, por un valor de **SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$634.243.287,00)** valor que incluye IVA, demás tasas y contribuciones a las que haya lugar, por considerar que dicha propuesta dio cumplimiento a la totalidad de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo el mayor puntaje.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Adjudicación del Concurso de Méritos No. **CM-PDA-015-2025**, cuyo objeto consiste en la “**INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCION DE POZOS DE EXPLORACION Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRANEAS QUE APOYEN EL ABASTECIMIENTO HIDRICO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**”, a la propuesta presentada por parte del proponente **CONSORCIO INTER ACR** integrado por CARING S.A.S, identificado con Nit N. 860.600.240-6 con el 40% de participación, APISA INGENIERÍA SAS identificado con Nit N. 900.337.813-3, con porcentaje de participación del 30% y RK CONSTRUCTION GROUP S.A.S., identificado con Nit N. 901.514.977-5 con el 30% de participación, representado legalmente por **JULIÁN LEONARDO DUARTE VILLAMIL**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.032.436.533, por un valor de **SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$634.243.287,00)** valor que incluye IVA, demás tasas y contribuciones a las que haya lugar, de conformidad con lo expresado en la parte motiva del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo al señor **JULIÁN LEONARDO DUARTE VILLAMIL**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.032.436.533, en calidad de Representante del proponente **CONSORCIO INTER ACR** en la Cra 72L # 35 – 06 Sur, Bogotá D.C., o en el correo electrónico: caring Ltda@yahoo.com

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web del SECOP www.colombiacompra.gov.co en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JORGE ENRIQUE MACHUCA LÓPEZ
Gerente General

Vo. Bo. Dra. Sandra Milena Cubillos González - Directora de Gestión Contractual
Proyectó: Juliana Vásquez Komman – Abogada Dirección de Gestión Contractual.